



CIUDAD DE  
SAN GIORGIO A CREMANO  
LABORATORIO REGIONAL  
Ciudad de los niños y de las niñas



## 10 de mayo de 2017 XII Edición DÍA DEL JUEGO

### JUEGOTONDO: juguemos en corro

1. El Ayuntamiento de S. Giorgio a Cremano (NA), con deliberación de G. M. n° 295 del 22/09/2006 instituyó **“EL DÍA DEL JUEGO”**, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre el derecho de los niños al juego, en el espíritu del art. 31 de la “Convención Internacional sobre los derechos de la infancia” (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Italia con ley 27 de mayo de 1991, n. 176): “Los estados participantes reconocen al niño el derecho al descanso y al tiempo libre, a dedicarse al juego y a actividades recreativas idóneas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y artística”.

En particular, la iniciativa, patrocinada por el Comité Regional de la Campania para el UNICEF, tiene cadencia anual, cada segundo **miércoles del mes de mayo** y, para la edición de 2017, la fecha ha sido fijada para el día **10 de mayo**. La XII edición del Día del Juego, denominada **“JUEGOTONDO: juguemos en corro”** está dedicada a la forma del círculo como juego y/o juguete. El círculo está considerado por muchos como el símbolo universal de equilibrio y armonía y metafóricamente representa el ciclo incesante de la vida, la figura geométrica perfecta, en la que no se puede percibir un punto de partida y de llegada, no hay comienzo y fin. Desde hace algún tiempo solíamos ver a chicos corriendo tras un círculo o cualquier rueda de madera u objeto de forma esférica que derivara del círculo. El juego del tiovivo, el funcionamiento del yoga, del frisbee, de las peonzas se basan en el círculo, en un círculo vicioso o tortuoso con un movimiento de rotación alrededor de un eje. Además se puede jugar en círculo con el propio cuerpo. Adquirir la forma del círculo con sus propios cuerpos en el espacio, cantando una cantilena, es un ritual pero también un juego muy difundido como el corro. Una vez nos reuníamos en círculo para discutir, para bailar, para compartir pensamientos y acciones, para jugar... “Jugar en círculo” o sea “jugar con el círculo” puede representar la manera arcaica de relacionarse a la naturaleza, a la forma del sol y de la luna. Ponerse en círculo quiere decir ser capaz de perder la propia importancia, ser abiertos a los valores de los cuales cada uno es portador, aceptar al otro sin condiciones.

2. En el ámbito de tal proyecto el Ayuntamiento de S. Giorgio a Cremano (Na) a través del Laboratorio Regional Ciudad de los niños y de las niñas, promueve una iniciativa para la realización de proyectos creativos y originales que se puedan utilizar para una campaña de comunicaciones dirigida a promocionar una sensibilidad difundida hacia el derecho de los niños al juego.

3. La iniciativa está dirigida a los alumnos de las escuelas de cada orden y grado. La participación puede ser individual o de grupo, con tal que sea formado en el ámbito de la misma clase.
4. Los proyectos originales entregados por los chicos de las escuelas tendrán que concernir una campaña de comunicación que abarque todos o uno de los siguientes elementos:
  - Eslogan de la campaña;
  - Logotipo para carteles o folletos explicativos;
  - Spot radiofónico (duración mínima 15" – máxima 30")
  - Spot televisivo (duración mínima 15" – máxima 180")

#### **Notas explicativas**

- Eslogan de la campaña: frase, lema, invitación, que se repita en todos los materiales y que identifique el proyecto; tiene que ser incisivo, agradable, expresado por los niños y dirigido a toda la ciudadanía;
  - Logo o dibujo para cartel o folleto explicativos: boceto, en soporte de papel, realizado con cualquier técnica artística, también multimedial, que abarque textos e imágenes;
  - Spot radiofónico: texto de un mensaje que se emita en la radio; si es cantado, además del texto escrito se podrá adjuntar una grabación audio;
  - Spot televisivo: guión del spot (solo el texto) más audiovisual, realizado en soporte digital DVD que abarque textos, imágenes y posiblemente música.
- Importante: los proyectos gráficos deberán tener las siguientes dimensiones máximas: f.to A4 cm 21x29,7 y tendrán que ser copiados en soporte digital en tamaño jpg de dimensiones máximas 500x500 pixel, resolución 72 dpi.
5. Los participantes en la iniciativa tienen que comunicar su adhesión, exhibiendo sus datos (nombre, apellido, escuela, clase, y sección), que deben llegar vía email ([gioco@cittabambini.it](mailto:gioco@cittabambini.it)) a la Secretaría del Laboratorio Regional Ciudad de los niños y de las niñas **dentro del día 3 de febrero de 2017**.
  6. La Secretaría del Laboratorio Regional estará a disposición para explicar las finalidades del proyecto y las condiciones de participación en todas las escuelas afiliadas.
  7. Es posible participar en la iniciativa con un solo proyecto (individual e de grupo) comprensivo de uno o todos los elementos descritos en el punto 4.
  8. Las composiciones se pueden enviar y entregar a la Secretaría del Laboratorio Regional Ciudad de los niños y de las niñas – Calle S. Martino n° 4 Villa Falanga - 80046 San Giorgio a Cremano (NA), desde el **día 6 de febrero 2017** al **día 18 de febrero 2017** según las siguientes modalidades:
    - a. Los eslogan de la campaña y/o el Dibujo del logo del cartel se deben enviar a la dirección [gioco@cittabambini.it](mailto:gioco@cittabambini.it), como una imagen adjunta a cada mensaje email de dimensiones máximas 500x500 pixel, resolución 72 dpi, **SOLO FICHEROS JPEG** (la Secretaría del Laboratorio Regional se reserva el derecho de reducir las dimensiones por exigencias de compaginación).
    - b. El spot radiofónico y/o el spot televisivo se deben entregar a mano o por correo a la Secretaría del Laboratorio Regional Ciudad de los niños y de las niñas - Calle S. Martino n° 4 Villa Falanga - 80046 San Giorgio a Cremano (NA), dentro y no más del **día 3 de marzo de 2017** (hará el sello postal)

9. Los proyectos entregados no serán devueltos y todos van a formar parte de una exposición virtual expresamente montada en el sitio [www.cittabambini.it](http://www.cittabambini.it). Las imágenes de los eslóganes y de los logos, que serán expuestas en una galería fotográfica virtual, pueden ser votadas por los visitantes del sitio. Cada uno de los visitantes podrá elegir, votándolo, un dibujo publicado en nuestro sitio internet, el dibujo que puede parecer el más representativo para la duodécima edición de la iniciativa EL DÍA DEL JUEGO prevista para el próximo 10 de mayo de 2017.

Cualquiera podrá votar el dibujo que juzgue el más original y agradable. Se podrá cumplir solo UN VOTO A ELECCIÓN y se podrá votar solo una vez! Las votaciones para la selección de los dibujos empezarán el 6 de marzo de 2017 y se cerrarán el día 19 de marzo de 2017.

Los spots radiofónicos y televisivos serán seleccionados por un apropiado jurado y serán transmitidos durante la campaña de comunicación del acontecimiento.

10. La participación en la iniciativa conlleva la autorización al Ayuntamiento de San Giorgio a Cremano, por parte de los adultos responsables de las niñas y de los niños participantes, a utilizar uno o más de los proyectos para la realización de una campaña institucional de comunicación, llevada a cabo a partir de los proyectos mismos con elaboración por parte de un estudio profesional. La participación en el Concurso conlleva, además, la autorización al Ayuntamiento de San Giorgio a Cremano a guardar los datos personales declarados por los interesados, quedando establecido que el uso de los mismos está estrictamente relacionado a la iniciativa, excluyendo la utilización para cualquier finalidad distinta de la prevista.

11. La participación en la iniciativa conlleva la aceptación integral de las reglas del presente reglamento.

Secretaría organizadora: Tel. +39 081/2565653

Fax +39 081/5654498

**IL GIORNO  
DEL GIOCO  
10 maggio  
2017**

